



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2015

ACTA NÚMERO 2/2015

En la Villa de Falces y en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta Villa, y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 9 de Abril de dos mil quince bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento **D. Valentín García Olcoz** y con asistencia de los Sres. Concejales abajo expresados y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, se reunió el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Falces al objeto de celebrar **sesión extraordinaria urgente** en primera convocatoria y resolver sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobado por el Secretario de la Corporación la existencia del quórum para la válida celebración de la sesión, se pasa a conocer el orden del día.

SRES. ASISTENTES:

AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE FALCESINA (A. I. FALCESINA):

- 1) DON VALENTÍN GARCÍA OLCOZ
- 2) DON IÑIGO OLCOZ TEJADA.
- 3) DOÑA M^a DOLORES VIRTO PEJENAUTE.
- 4) DOÑA M^a TERESA IBÁÑEZ ZUBIZARRETA.

5) DON JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA-P.S.O.E.:

- 1) DON BERNARDO CIRIZA PÉREZ.
- 2) DON SALVADOR GARCÍA PEJENAUTE.

SRES. AUSENTES:

- 1) DOÑA M^a TERESA CORTÉS VALLÉS (excusa asistencia).
- 2) DOÑA ALICIA ECHEVERRÍA JAIME (excusa asistencia).
- 3) DOÑA GLORIA A. OLCOZ LUIS (excusa asistencia).
- 4) DOÑA M^a PILAR JUGUERA BUSTO (excusa asistencia).

SR. SECRETARIO:

DON JOAQUÍN DE CARLOS PÉREZ.

1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN, SI PROCEDE.

A instancia del Sr. Alcalde y una vez justificada convenientemente la urgencia de la convocatoria, por unanimidad de los Sres. Asistentes, se acuerda ratificar el carácter urgente de la sesión, en cumplimiento del artículo 78.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.

2º.- Adopción de acuerdo, si procede, de organizar los espectáculos taurinos tradicionales con motivo de las Fiestas de la Juventud.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

G N.º



"Vistos los actos programados para la celebración de las **FIESTAS DE LA JUVENTUD**, a celebrar entre los días 1, 2 y 3 de mayo próximos.

A la vista de ello, por unanimidad de los Sres. Asistentes, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Organizar este Ayuntamiento los espectáculos taurinos tradicionales (suelta de vaquillas y capones) los próximos días 1, 2 y 3 de mayo próximo (viernes, sábado y domingo); de 19,00 a 20,00 horas el viernes 1 de mayo y de 18,30 a 19,30 horas el sábado y domingo, 2 y 3 de mayo; por el recorrido de las calles tradicionales, en esta localidad:

a) Dicho festejo se organizará bajo responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejo de condición popular, sin ánimo de lucro, encierros que se celebrarán por las calles tradicionales de Placeta Maya y calle Echarri.

b) Contratar un profesional taurino, y en su defecto una persona experta en conocimiento taurinos, asistidos por diez colaboradores voluntarios capacitados para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a efecto rescate y socorro inmediato a las víctimas o accidentados que puedan causar las reses.

c) Contratar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos que puedan afectar a los espectadores y participantes no profesionales, así como a terceros que pudieran resultar perjudicados con ocasión de anomalías ocurridas en los festejos-encierros.

d) Informar favorablemente la MEMORIA redactada por la Alcaldía sobre el carácter tradicional y eminentemente popular de los espectáculos taurinos que vienen celebrándose en esta Villa.

e) Interesar o contratar como en años anteriores una ambulancia de la DYA para la atención inmediata de los accidentados, instalar un servicio sanitario en la zona de desarrollo de los festejos.

f) Interesar al Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra, su superior autorización para la celebración de espectáculos taurinos al que se refiere el cuerpo del presente acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación reglamentaria exigida por la normativa vigente sobre el particular.

g) La instalación por la brigada municipal de obras del vallado necesario para la celebración de la suelta de vaquillas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Navarra, a los efectos consiguientes”.

3º.- Ratificación del apoyo del Ayuntamiento de Falces a la solicitud al Departamento de Educación y Cultura de la impartición de tercero de la E.S.O. en el Colegio Público.

“Vista la Resolución de la Alcaldía número 10/2015 de fecha 11 de marzo pasado por la que se muestra el total y absoluto apoyo de este Ayuntamiento de Falces al Claustro extraordinario de Profesores del Colegio Público de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria “Doña Álvora Álvarez” de Falces, en la solicitud al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de la impartición de tercero de Educación Secundaria en dicho Centro, habida cuenta de las ventajas de la incorporación de tercero de educación secundaria en nuestra localidad.

Atendido que el Claustro extraordinario de Profesores del Colegio Público de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria “Doña Álvora



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

G N.º



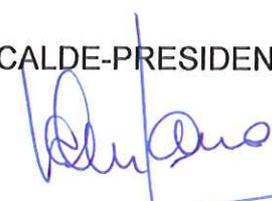
Álvarez” de Falces celebrado el día 02/03/2015, acordó solicitar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la impartición de tercero de Educación Secundaria en dicho Centro, habida cuenta de las ventajas de la incorporación de tercero de educación secundaria en nuestra localidad.

Atendido que este Ayuntamiento es absolutamente receptivo a cualquier de tipo iniciativa educativa que pueda suponer ventajas para la formación de nuestro jóvenes, y

A la vista de ello, y por unanimidad de los Sres. Asistentes, **SE ACUERDA:** Ratificar en todos sus puntos la Resolución de la Alcaldía número 10/2015 de fecha 11 de marzo pasado por la que se muestra el total y absoluto apoyo de este Ayuntamiento de Falces al Claustro extraordinario de Profesores del Colegio Público de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria “Doña Álvaro Álvarez” de Falces, en la solicitud al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de la impartición de tercero de Educación Secundaria en dicho Centro, dando traslado del presente acuerdo al Claustro de Profesores del Colegio Público “Doña “Álvaro Álvarez” de Falces, a los efectos consiguientes”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las trece horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente que es suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo, el Secretario, **CERTIFICO.-**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,


Fdo.: Valentín García Olcoz

